

Alcaldía de Medellín

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA COMISARIA DE FAMILIA CUATRO – EL BOSQUE CARRERA 52 N° 71 - 84 - PISO DOS UPJ TELEFONO: 4939787

Medellín, 18 de marzo de 2021

CITA Y EMPLAZA

Al señor PATRICIA SARAY GONZALEZ, en calidad de madre de la niñas MARIA VICTORIA ALVAREZ GONZALEZ, DULCE MARIA ALVAREZ GONZALEZ, SARAY ALVAREZ GONZALEZ, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la COMISARIA DE FAMILIA CUATRO—CAMPO VALDÉS, ubicada en la CARRERA 52 # 71 84 TELÉFONO 4939787, barrio Sevilla de Medellín — Antioquia; con el fin de notificarle el Auto de apertura de Investigación y auto que decreta pruebas, dentro del proceso administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el número 2-5638-21 M-1 adelantado a favor de MARIA VICTORIA ALVAREZ GONZALEZ, DULCE MARIA ALVAREZ GONZALEZ, SARAY ALVAREZ GONZALEZ; residentes en: calle 84 # 46 -57, , Teléfono: no aporta , igualmente se le notifica la fecha de audiencia de Restablecimiento de Derechos para el día 19 DE JULIO DE 2021 A LAS 10:00 A.M.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia y Art. 318 del Código de Procedimiento Civil

Fijado el: 18 de marzo de 2021 Desfijar el: 26 de marzo de 2021 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

GUSTAVO ALÓNSO CADAVID CORREA

Comisario de Familia Cuatro



